



Referencia:	2023/00032787Q
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2023, extraordinaria y urgente.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, LUCIA YEVES LEAL, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **miércoles día 5 DE JULIO DE 2023, a las 12:30 horas**, con el siguiente orden del día:

“ORDEN DEL DÍA:

El Sr. Alcalde-Presidente propone los dos siguientes puntos:

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

2º.- Ampliación de Plazo del contrato “Implantación de una red de comunicaciones vía radio DMR (radio móvil digital) para el Ayuntamiento de Benalmádena”, expediente 2021/10508D.”

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta



Ayuntamiento de Benalmádena



resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena, a 4 de julio de 2023, de lo que, en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.